



Montevideo, 20 de julio de 2016.

R.de D.N°220/2016

Acta 940

Reg.:2016/06/182

Tomado conocimiento, y atento al visto bueno de la Gerencia General se ratifica por Directorio lo dispuesto por el Coordinador Operativo Plantas Montevideo, en Resolución N°03/2016 del 25 de abril de 2016, por la cual se establece una modificación a la estructura organizacional, pasando las Oficinas del Centro Nacional de Boletines y Centro de Procesamiento de Documentos a integrar el Centro de Procesamiento Postal.

Transcríbese a la Gerencia General y Coordinador Operativo Plantas Montevideo y División Recursos Humanos. Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL